

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX

PALMA 23 DE ABRIL DE 1892.

NÚM. 17.

REDACCIÓN.—Brosa, 21, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

SECCIÓN OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se ha recibido en el Rectorado de Valladolid la siguiente orden de la Dirección general:

«La regla primera de la Real orden de 20 de Mayo de 1881 estableció que los turnos de oposición y concurso se empleasen *alternativamente*, es decir, que á un turno de concurso había de seguir el de oposición y después el otro concurso, para volver al de oposición y así sucesivamente. Para no dejar lugar á duda respecto ello, la Dirección, en orden de 27 de Agosto de 1884, contestando á una consulta del Rectorado de Zaragoza, decía testualmente que, *por tanto la Escuela elemental de Soria debía proveerse por oposición puesto que habiéndose provisto anteriormente por concurso, fuese de ascenso ó de traslado, quedó consumido dicho turno.*—Este mismo principio se ha conservado en el Reglamento de 1.º de Diciembre de 1888.—El artículo primero dice que las Escuelas serán provistas *alternativamente y por mitad* en los turnos de oposición y concurso y claro es que si al concurso de ascenso siguiera el de traslado, ó viceversa, se proveerán por concurso dos tercios de las Escuelas y un tercio por oposición. Lo confirma el artículo tercero disponiendo que los dos turnos de concurso se aplicarán *alternativamente* y no *sucesivamente* y acaba de comprobarlo el artículo cuarto que ordena que, si no tuviese lugar

la provisión, por oposición, pasará al turno de concurso *que proceda* y evidentemente es que si los del traslado y ascenso fueran sucesivos, siempre sería uno mismo el que hubiera de seguir al de oposición.—Resulta pues, que, ya se aplique el Reglamento de 7 de Diciembre de 1888, ya la legislación anterior, la provisión de la Escuela de párvulos de Victoria realizada por concurso de traslado en 15 de Junio de 1888, sin que ulteriormente se haya provisto otra de esta clase en aquella Ciudad, consumió el turno de concurso, y la actual vacante se ha debido anunciar á oposición. La Dirección en su vista, ha acordado anular el concurso y disponer que sea incluida en las oposiciones de Mayo próximo.—Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 4 de Marzo de 1892.—El Director general, J. Diez Macuso.

SECCIÓN DOCTRINAL

IMPORTANCIA DE LA EDUCACION É INSTRUCCIÓN DE LA MUJER.

Hubo un tiempo, en que, casi puede decirse, se hallaba en completo abandono la educación é instrucción de la mujer, relegando la enseñanza, de las pocas que la recibían, á una colección de labores, tan deficiente como incompleta.

Por fortuna, aquellas antiguas preocupaciones, que consideraban perjudicial para la

moralidad toda la instrucción que se daba á esta mitad del género humano, han desaparecido; y no son pocas las familias, aún las pertenecientes á las clases más humildes de la sociedad, que, si no se afanan y hacen sacrificios porque las niñas pertenecientes á ellas se instruyan, no oponen al menos resistencias serias, para que reciban la primera enseñanza que se da en nuestras Escuelas.

En las clases acomodadas se han modificado radicalmente las preocupaciones de nuestros abuelos; y ya no es raro encontrar señoritas que se hallan instruidas en lectura, escritura, algo de contabilidad y música.

Sin embargo, aún es muy incompleta la educación é instrucción de la mujer de nuestros días. En lo que se refiere á la parte física, el descuido es completo; pues en vez de proporcionarle ejercicios adecuados al desarrollo de su organismo, la costumbre le pone trabas; y el gimnasio se halla cerrado para las niñas; y los juegos propios de la edad infantil, que tanto contribuyen á dar flexibilidad y energía á los músculos, los tienen prohibidos casi en absoluto; pues, por una de esas aberraciones en que con harta frecuencia cae la humanidad, permanece la niña cosida á las faldas de la madre, y el salto, y la carrera, y el aro, y casi todos los ejercicios adecuados al desenvolvimiento del organismo, se tienen como impropios de la educación de la mujer; consiguiendo, con esta absurda prohibición que la parte orgánica no se desarrolle, y que más tarde, en vez de jóvenes robustas y llenas de salud, tengamos mujeres enclenques, enfermizas, nerviosas, y sin fuerzas físicas para resistir una grave enfermedad ó los trabajos que consigo llevan los quehaceres de la casa ó los cuidados propios de la maternidad.

En lo que se refiere á la educación intelectual, pecamos mucho también de deficientes, y apenas si educamos á la mujer para que pueda formar juicios inmediatos ó de sentido común; pues como su instrucción es tan limitada, ni se desenvuelve con-

venientemente la atención, ni menos las superiores facultades de la criatura humana, como son, el juicio, la razón y el raciocinio. En cambio, dejamos tomar grandes vuelos á la imaginación, porque la joven, privada de distracciones honestas por la manera de ser de nuestra sociedad actual, y encerrada entre los muros de la casa paterna, se dedica, en los ratos de ocio, á la lectura de novelas, que si dan una instrucción superficial reducida casi sólo á enriquecer el vocabulario y algo la expresión del lenguaje hablado, en cambio esa ocupación es dañosa á la formación de un juicio recto que domine los altos vuelos de la imaginación, la cual se espacia por anchas esferas sin que haya trabas que limiten su vertiginosa carrera.

Y como consecuencia, la educación moral se resiente en gran manera de las deficiencias de la educación intelectual. Encontraremos indudablemente muchas mujeres con una voluntad de hierro; caracteres más enérgicos y resistentes para determinados fines que el carácter y voluntad del hombre; sentimientos más vivos, pasiones más poderosas que las que dominan en general al sexo fuerte; pero en cambio de esta aparente superioridad de la mujer, fáltale la prudencia en muchos casos, la fortaleza en otros y la generosidad casi siempre para olvidar lo que ella cree ofensas pasadas, siquiera no tengan de esto más que las apariencias.

Es que en la mujer domina principalmente el corazón, y por consiguiente el sentimiento; en el hombre la reflexión, que aplica á muchos actos de la vida.

Solamente esto, es suficiente é interesante dato para comprender la diferencia de resultados que produce la educación del hombre y la que de ordinario recibe la mujer; deduciéndose de lo poco que dejamos dicho sobre este tan interesante asunto, cuán necesario é importante es modificar las ideas que todavía sustenta la sociedad actual respecto de las grandes reformas que necesita introducir en las Escuelas de niñas, en el hogar doméstico, y aún en las relaciones de amistad profesadas entre las familias,

para exaltar la importancia de la educación física é intelectual de las niñas; acomodándola á lo que nos enseña la experiencia y una sana filosofía.

Y si deficiente, por incompleta y mal dirigida, es la educación de la mujer en su triple aspecto de física, intelectual y moral, lo es mucho más la instrucción, reducida por lo general á unos someros conocimientos de lectura, al trazado de unos cuantos signos que apenas sirven para expresar con grandes incorrecciones algunos pensamientos, y á la confección de algunas labores, pocas por desgracia, concretadas á la costura y algo de bordado.

A esto queda reducida la instrucción de la generalidad de las mujeres, y gracias aún que posean tales conocimientos.

No se tiene ningún cuidado, ó queda á lo más reducida á muy estrechos límites, la enseñanza del cálculo, tan propia para ejercitar las superiores facultades de la inteligencia y formar un buen juicio; ni se extiende el programa de la asignatura de gramática á las reglas de composición adecuadas para expresar con claridad y exactitud los pensamientos; ni se llega en las Escuelas más allá de unos ligeros rudimentos que apenas tienen de sustancial más que el nombre de las asignaturas obligatorias que se enseñan en los establecimientos de instrucción primaria.

Quedando á tan poco reducida la enseñanza de la mujer, no es extraño que cuando llega á encargarse de la dirección de una familia, ignore los rudimentos más esenciales de como se verifican las funciones de digestión, respiración y circulación; de la educación de los sentidos y de su organismo; de los ejercicios más ordinarios para desarrollar las fuerzas musculares; de las condiciones del aire atmosférico y de las causas que más contribuyen á viciarle; de la influencia que en la economía animal, ejercen los alimentos y bebidas, el calor y los vestidos, la luz y la ventilación, el aseo y la limpieza, y otra infinidad de conocimientos de higiene y de economía domésti-

ca, de que no puede prescindir la mujer á cuyos cuidados corre la suerte de una familia.

Sientan muy bien y es de suma utilidad para el ama de una casa, el conocer los primeros remedios que pueden aplicarse á una porción de enfermedades muy comunes en la niñez, para suministrarlos al paciente hasta que pueda recibir los auxilios de persona facultativa, así como una sucinta idea de los temperamentos y de su influencia en el carácter de los niños, con otra porción de conocimientos que debieran hacer de la mujer, no una sabia, pero si una buena educadora de sus hijos.

En resumen, la mujer, lo mismo que el hombre, es imagen de Dios: está dotada de preciosas y admirables facultades, y destinada por lo tanto á cumplir los deberes generales de la humanidad y los especiales que le impone su peculiar destino. Preparémosla, pues, por medio de una acertada educación y una bien dirigida instrucción á que llene cumplidamente los cuidados individuales en el estrecho círculo de la familia, donde su acción es directa, influyente y casi podríamos decir decisiva.

No se olvide que bajo el benéfico influjo de una mujer bien educada, se derrama el contento, la satisfacción y la dicha entre los seres que la rodean.

Eduquemos é instruyamos, pues, á la mujer si queremos ser felices, en cuanto uno puede serlo en este mundo.

REFORMA UTIL.

Lo será sin duda, la de organizar las Cajas provinciales de primera enseñanza bajo el concepto de constituir con ellas una Depositaria-Pagaduría receptora de los fondos destinados á las obligaciones de instrucción primaria y encargada de su distribución entre los partícipes, conservando la base de tal *Caja especial* con las fianzas que hoy consignan los funcionarios que las sirven, y sostenidos éstos con el tanto por ciento que

percibieran como Pagadores, que, á nuestro juicio, no debe ser mayor del uno y medio; pues tomando por tipo, para deducir un sueldo decoroso y en armonía con el trabajo, la responsabilidad y el capital que para responder de su cometido afectan los Cajeros; el importe total de las cantidades que reparten los mismos en provincias de poca, regular y mucha consignación, resulta un sueldo de 3, 4, 5 ó 6.000 pesetas, siempre relacionado con ese trabajo, esa responsabilidad y la importancia de la fianza respectiva.

Desde que estas oficinas se establecieron nos asaltó la idea á que hoy damos forma, y en sus ventajas vino á confirmarnos el ensayo hecho últimamente de permitir cobrar de estas Cajas á los Maestros que así lo deseen; concesión que ha demostrado no ya la posibilidad del hecho, sino sus ventajas, suprimiendo ruedas inútiles, de que puede prescindirse con comodidad, con menos gasto y mayores garantías que las que ofrecen los Habilitados, aparte de las de honradez, que nadie pone en duda, respecto á las dignas personas que desempeñan estos cargos.

Los mismos Habilitados actuales han de considerar beneficiosa esta reforma y no han de tener interés en sostener la marcha vigente; pues fraccionados los Maestros en grupos insignificantes, muy pocos de aquéllos, muy escasos son los que ven compensadas las molestias y responsabilidades que tal cargo supone con el producto del mismo; y sería ocioso demostrar cuánto se recarga el trabajo de la Contaduría con la multitud de libramientos que hoy se originan y las operaciones á que éstos dan lugar para la contabilidad propia y la del fondo de Derechos pasivos.

Las Diputaciones provinciales, á cuyo cargo se halla el sostenimiento de aquéllas, aliviarían su presupuesto descargándolo de la partida referente á este concepto, puesto que ya las Cajas habrían de vivir con el tanto por ciento de las cantidades que se paguen; las consignaciones del material de Es-

cuelas serían gravadas con una cuota uniforme, y los cajeros tendrían asegurado un sueldo fijo y decente, sin darse el caso de que estos funcionarios, dependientes para cobrar de las Diputaciones, estén sin percibirlo muchos meses, después de prestar un trabajo constante, personalísimo, lleno de responsabilidades y con bienes ó metálico, afecto á su cargo, en cantidad muy respetable.

X.

(El Magisterio Español.)

SECCION DE VARIEDADES

VIAJE DESDE EL SOL Á LO INFINITO

Las estrellas conocidas de los astrónomos terrestres pertenecen al Universo, del que forma parte secundaria, á pesar de su colosal amplitud, el Sol con sus planetas, y se compone de miles de millones de mundos, separados por otros miles de millones de leguas, de tal suerte desparramados en las profundidades del cielo, que una chispa eléctrica, cuya velocidad es de 300.000 kilómetros por segundo, emplearía *quince mil años* para atrevesar todo el Universo, entre cuyos más modestos representantes figura realmente nuestro planeta, considerado durante muchos siglos ¡pobre y vanidosa humanidad! como el centro y objetivo primordial de todo lo creado.

Sólo á la simple vista se descubren desde la tierra más de 6.000 estrellas en la totalidad del firmamento que la envuelve; un antejo marino alcanza 40.000; pero los potentes telescopios construídos en los últimos años han penetrado hasta tal punto en las inmensidades del espacio, que la estadística estelar se eleva actualmente á *cien millones...* y esta millonada de astros no es más que una fracción de los innumerables soles del reino en que brilla el nuestro.

En efecto, alejándonos sin cesar del sistema tricolor, para cuya poética descripción hicimos en el artículo anterior, una breve

parada en nuestro dilatado viaje sideral, preséntanos á nuestra vista miles y miles de soles cuyos inmensos intervalos están cruzados por vertiginosos é inflamados cometas, y cuyas transparentes colas desarróllanse en algunos hasta 80 millones de leguas, con misión providencial quizá, de establecer comunicación entre unos y otros mundos, ó de transmitir á los moribundos el fluído vital necesario á su regeneración y nueva existencia en los universales destinos...

Trasportándonos cada vez más lejos, llegamos, por último, al punto que podríamos considerar como el confín de los mundos.

En esta zona, los soles progresivamente más enrarecidos aparecen menos luminosos en medio de creciente oscuridad, cuyo negro manto se difunde por momentos en los ámbitos que nos rodean, dejándonos sumidos poco después en un inmenso y lóbrego desierto sideral.

Los miles de millones de estrellas que constituyen el universo visible de la tierra, y que acababamos de travesar siguiendo el radio que arranca del Sol, se habían apartado tanto de nosotros, que aparecían como una nebulosa vía láctea, en el seno de la cual dibuja su ondulado círculo la que desde nuestro pequeño globo vemos rodearnos, y en cuyo interior se mueve el sistema solar.

Sin embargo, la creación no se circunscribe al universo que aceleradamente se aleja de nuestra visualidad, pues otro nuevo, colosal y resplandeciente, avanza majestuosamente hacia nosotros.

Sus millones y millones de soles, distribuidos en este vastísimo archipiélago celeste, empiezan á desplegarse, cual centelleante ejército de estrellas, á medida que nos elevábamos en el espacio.

Pronto llegaremos á penetrar en esta gigantesca aglomeración de soles, diseminados á todas las distancias, con la particularidad de que los unos brillaban como rubíes y granates y los otros con fulgores de color de sangre. Empero, en uno de sus últi-

mos distritos vimos lucir algunos soles color de roso y azulados.

Esta generación de mundos, probablemente enrojecidos por la edad, deben pertenecer á una antigua formación y hallarse, por consiguiente, en el ocaso de su existencia... Al atravesarlos, notamos en las atmósferas de algunos de ellos las palpitations de la aurora boreal, alimentada sin duda por la tensión eléctrica que en estos envejecidos astros predomina.

De repente, surge cerca de nosotros la colosal y fulgurante cabeza de un monstruoso cometa, seguido de formidable cabezallera, que se precipita á través de aquel rutilante universo; pero la inconmensurable velocidad del meteoro pronto lo hizo desvanecerse en los lejanos horizontes, dejándonos otra vez en la noche más profunda, pues con el cometa habían desaparecido los purpúreos mundos en alas de sus incógnitos destinos!

¿Sería acaso este el último universo de los cielos?

¡No! Tras de esta acumulación de soles, encuéntranse otros similares en número y edad inescrutable, pues la divina creación se compone, indudablemente, de una infinidad de universos, separados los unos de los otros por insondables abismos.

Si continuáramos, pues, nuestro viaje ideal, á cuyo definitivo término no llegaríamos jamás, jamás... en cualquiera dirección del espacio, á derecha ó izquierda, arriba ó abajo, de frente ó detrás, nunca encontraríamos límite alguno ni frontera material de ninguna naturaleza, después de la interminable sucesión de sistemas, de islas y de archipiélagos celestes, cuya infinita y maravillosa reproducción sustenta eternamente el movimiento y la vida en los inaccesibles espacios de la Creación...

Tal, *se supone ser*, por los más eminentes pensadores de nuestra época, la estructura universal de los mundos; y en verdad no se concibe que pueda ser otra, dados los cálculos matemáticos y las observaciones con telescopios de *dos mil veces de aumento*, he-

chos con admirable y demostrada precisión, por los grandes astrónomos modernos, sobre las misteriosas constelaciones que brillan en nuestro firmamento.

P. Rivera.

(El Día.)

NOTICIAS GENERALES

Leemos en un colega zaragozano las dos noticias siguientes, que deseamos se rectifiquen: «El Rector de la Universidad, señor Villar, ha entregado á los tribunales á dos Maestros de la provincia de Soria y uno de la de Burgos, por haber raspado maliciosa é intencionadamente sus hojas de servicios, enmendando la cifra que expresaba el sueldo que venían disfrutando y poniendo otra mayor para lograr por este medio Escuelas de más categoría.»

*
* *

«Por diferencias surgidas en el personal de la Escuela Normal de Maestras de Logroño y para depurar los hechos que han podido ser causa de turbar la armonía que hasta hoy había reinado en el mencionado centro, el Rector de esta Universidad, señor Villar, ha mandado formar expediente que se está instruyendo con la mayor actividad.»

Ha sido desestimada una instancia de D. Urbano Minguenza Arranz, Auxiliar de la Corte, en que solicitaba derecho á concursar Escuelas municipales, por no llevar seis años de servicio al publicarse el Real decreto de 12 de Marzo de 1885. Con igual resolución se encontrarán algunos otros Profesores colocados en idénticas circunstancias.

Se ha admitido la renuncia presentada por D. Benito Fernández Gil, nombrado para una Escuela de párvulos de la Corte, y

la vacante corresponde al turno de oposición.

Se ha desestimado un recurso de alzada de D. Juan Benito Calabia, Maestro del Hospicio de Zaragoza, contra un acuerdo del Rectorado de Zaragoza, que declaró desierto el concurso de traslado para proveer una Escuela de párvulos de la misma localidad.

Muy en breve se publicará el reglamento reorganizando el cuerpo de Auxiliares de Escuelas públicas.

Dice nuestro estimable colega *El Magisterio Español*:

«El Círculo del Magisterio de Madrid ha designado á los Sres. D. Manuel Martín Tamayo y D. Salvador Jimenez Magán para formar parte de la Junta que ha de llevar á cabo el proyectado Congreso pedagógico hispano-americano de Profesores.

Uno de los próximos días, según nuestras noticias, se constituirá la Comisión con el fin de dar el mayor impulso á los trabajos de Reglamento, propaganda, redacción de temas, etc.»

Entre las escuelas anunciadas á oposición por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central, figuran dos de niños, otras dos de párvulos y una de niñas de Madrid, con el sueldo de 2.250 pesetas y las retribuciones legales.

Se ha concedido la autorización solicitada por el Rector de Barcelona, de que las oposiciones á escuelas de niñas y párvulos se celebren fuera de la Universidad.

Nuestros lectores recordarán el asesinato del infeliz Maestro de Almiserat. El juicio oral ha tenido lugar días pasados ante el Jurado, el cual ha dictado veredicto de in-

culpabilidad, y los procesados José Montagud Camarena y José Montagud Climent han sido absueltos.

El Magisterio Valenciano pone á esta resolución el siguiente comentario:

«El Jurado es, sin duda alguna, una gran institución, siempre y cuando los individuos que lo formen sean personas ilustradas, independientes, de carácter y de recto criterio para apreciar á conciencia los hechos y las resultancias del sumario.

»En otro caso puede ser muy bien una verdadera calamidad para el país donde funcione.»

Llama la atención del mundo escolar una institución docente inglesa, relativamente moderna, que consiste en cursos breves de múltiples disciplinas científicas, que popularizan extraordinariamente la alta cultura reservada hasta ahora á los alumnos de la enseñanza superior universitariá.

El mecanismo de esta institución, cuyo nombre es *Extensión de la Universidad*, es muy sencillo. Profesores y Auxiliares de Oxford, Cambridge y Londres se comprometen á dar, en las poblaciones que lo reclamen, una serie de seis á doce conferencias sobre asuntos especiales. La población que quiera gozar de este beneficio forma un círculo de escolares que subvencionan al profesor; y mediante el estipendio convenido tienen derecho: á asistir á las conferencias; á asistir á la lección que sigue á cada conferencia y en la que el profesor contesta á las preguntas de sus oyentes; á enviar al profesor un cuaderno de observaciones y desarrollos, que el profesor devuelve con correcciones y ampliaciones.

Pasan hoy de 50.000 los alumnos de estos cursos, y entre ellos los hay muy aprovechados, de las más bajas capas sociales. Semejante institución es característica del gran sentido práctico del pueblo inglés.

La Liga madrileña contra la ignorancia,

ha celebrado una sesión para acordar los premios que han de concederse á los Maestros y alumnos de las Escuelas públicas que más se distinguen en la enseñanza. Oportunamente los daremos á conocer.

La Liga, fiel á sus tradiciones, sigue esforzándose por estimular á todos en bien de la enseñanza, premiando en cuanto sus recursos se lo permiten lo que es digno de premio, por lo cual se hace acreedora á sinceros aplausos.

Se han reanudado otra vez los trabajos de fusión entre los dos Congresos pedagógicos proyectados. Las noticias últimas parecen augurar un éxito lisonjero á las gestiones comenzadas. Un día de estos reuniránse representantes de ambos Congresos para ultimar los deseos de todos.

Daremos cuenta á nuestros lectores de los resultados de estas gestiones.

La Idea, colega profesional de Tarragona, en un artículo referente á la cuestión de pagos, dice entre otras cosas:

«Con decir el Sr. Linares Rivas ó quien á la sazón funcione de Ministro de Fomento, que el Magisterio de primera enseñanza está dividido en la cuestión de pagos, lo habrá dicho todo.

»Con decir que los Profesores de las provincias vascas, en Madrid, Barcelona y otros grandes centros de población, piden que sea el Municipio y no el Estado quien satisfaga todas las obligaciones de la enseñanza, habrá derribado en un santiamén el castillo de naipes de nuestros legítimos deseos y destruido á maravilla el efecto de la argumentación y tribunicia elocuencia del Sr. Canalejas al apoyar la solicitud del ilustrado Maestro Sr. Carpena, del Sr. Nieto al defender el proyecto de ley que tiene presentado y de todos los representantes que apoyan en las Cortes la razonable pretensión de la Junta de Lérida.»

La tea de la discordia intitula el colega su artículo, y por las líneas copiadas podrán

formarse idea nuestros lectores del espíritu que en la importante cuestión de pagos anima á muchos Maestros.

Cortamos de *El Magisterio Español*:

«*Así se cumple.*—El Alcalde de Almodóvar de Campo, D. Benigno Correal ha publicado un bando, que le honra en alto grado. Comprendiendo que uno de los ramos trascendentales de la Administración pública que está bajo su cuidado es la primera enseñanza, y convensido de que las Escuelas son centros de moralidad y de cultura, y por consiguiente, las llamadas á extirpar la ignorancia, y en cuyos establecimientos es donde aprenden los niños todas las virtudes cristianas y sociales, ordena en dicho bando que á los padres que descuiden el deber moral de proporcionar á sus hijos el don tan hermoso de la educación y no eviten que pululen por las calles y sitios públicos oyendo palabras obscenas y aprendiendo hábitos que los arrastran al vicio y aún al crimen, á estos descuidados padres les aplicará inexorablemente la penalidad marcada en la ley de Instrucción pública y Código criminal.

No ha sido infructuosa tal disposición, pues en una población que tiene 5.500 almas, concurren hoy á las cuatro Escuelas de ambos sexos más de 800 alumnos, cuyos inteligentes Profesores, con un celo envidiable, no perdonan ningún sacrificio por ilustrar su entendimiento, sacándolos de la ignorancia, manantial y origen de todas las malas inclinaciones.

Así deben cumplir los Alcaldes su misión importante.»

Efectivamente; así deben cumplir, y sin cansarse; pero también debiera el Gobierno ayudar á esta civilizadora tarea con estímulos que hicieran comprender á los más refractarios á la enseñanza primaria, lo útil y conveniente que es la instrucción para obtener ciertas preferencias, no sólo en la obtención de determinados cargos públicos, sino también en la disminución de lo que

resulta gravoso en determinados servicios del Estado.

Los centros de enseñanza.—No es cierto que vayan á submirse Universidades ni que los Institutos de segunda enseñanza y las Escuelas Normales, queden en el ejercicio próximo, a cargo de las Diputaciones.

El Ministro de Fomento, que se halla dispuesto á rebajar de la cifra que en su presupuesto tiene actualmente consignada dos millones de pesetas, como pide la subcomisión del Congreso, no lo está, en cambio, á hacer alteración esencial en la actual organización de los establecimientos de enseñanza, ni mucho menos á resignar la intervención directa ni las obligaciones que respecto de ellos tiene.

Es posible, en embargo, que por las necesidades de hacer economías alcancen éstas en algún modo al personal de los centros docentes, pero creemos que en escala muy limitada y sin gran perjuicio para los intereses escolares.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 23 DE ABRIL DE 1892.

Según nuestras noticias se trata de elevar un recurso á la autoridad correspondiente para que se suspenda la provisión por concurso de la Ayudantía de la Escuela Práctica agregada á la Normal de Maestros de esta provincia, y se ordene lo correspondiente para que se provea en el turno de oposición.

Conocido es nuestro parecer respecto al particular, por lo cual nos abstenemos de todo comentario.

Por haberse publicado por segunda vez en el *Boletín Oficial* el itinerario que debe seguir el Inspector en su actual visita, con equivocaciones volvió á reproducirse y nosotros tenemos que ratificar lo siguiente:

En la línea 10, 3.^a página donde dice: 4 Villafranca, lo que sigue debe decir: 4 Villafranca y 5 regreso á la capital para asistir á las oposiciones.

Coll d'en Rebasá, La Soledad, etc., etc.

Imprenta de Bartolomé Rotger